



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
357	22564	19/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CRISTIAN CASTILLO TORO

RUT EMPRESA: 12459602-5 Nº: PARCELA 118-C

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 09-3147200

COMUNA: PAINE CIUDAD:

DOMICILIO: AV.ROMERO EMAIL@: mucastil@uc.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHADORA JONH DEERE CON CARRO DE ARRASTRE

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 9.8 PBT ▶ 9.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ TRAIGUEN Destino ▶ PAINE

LOCALIDADES Origen ▶ MOLCO Destino ▶ PAINE

RUTA A RECORRER: 5 SUR Y OTRAS RUTAS ALTERNATIVAS

TOTAL DE K.M: 631 Fecha Aprox. Viaje: 22/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.50 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 3.50

ALTO (mts) Plataforma ▶ 3.94 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 3.94

LARGO (mts) Plataforma ▶ 18.0 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 18.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ ZU-7914 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5						
TIPO DE EJES	(S)	(S)					
PESOS X EJES	6.0	3.8					
Nº DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	4.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO CON LUZ DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/02/2012 FECHA HASTA ▶ 22/03/2012

[Handwritten Signature]
Firma jefe Depto. Pesaje



Waldo Secora Encarnación
Jefe Conservación (S) Vialidad Malleco